



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"
EN MÉRIDA, YUCATÁN

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	CCJ/MER/1122/2023
FECHA	15 de diciembre de 2023
	Día Mes Año

De conformidad con el Acuerdo General de Administración XIV/2019, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se autorizó la siguiente contratación: **Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa para el Servicio de Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, PCAD/CCJ/MER/017/2023**

CONTRATACIÓN:	Servicio de Jardinería para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. Ejercicio Fiscal 2024
IMPORTE TOTAL:	\$62,640.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido
PRESTADOR DE SERVICIOS:	ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ

Concepto	Precio por un mes antes de IVA	Precio por un mes con IVA	Precio por doce meses con IVA
Servicio de Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, por el periodo de doce meses: Enero a diciembre de 2024.	\$4,500.00	\$5,220.00	\$62,640.00

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 de siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal, específicamente en el artículo 97, se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán en horario de 9:00 a 18:00 horas, para que se formalice el contrato.

Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora

El presente documento se suscribe mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

RMCZ/RSM

spZ2vtSrdNzLI/rQQIaie5bB+yfYHEMrq4w6HX5gCDE=